✠

Veinte maravedis.

12

185

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Cav.do En la Ciudad de Cartag.a a treinta dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y seis En las Salas Capitulares de este Ayuntam.to se juntaron â Cav.do Ordin.o los Señores D.n Fran.co Tacon q.e preside de Justicia por ocupacion de los Señores Ex.mo Gov.or Presidente y Alc.de may.or D.n Fran.co Anrrich, D.n Ant.o Pinto D.n Juan Peragalo, D.n Ysidoro Ravacho, D.n Fran.co Mesias, Rexidores, D.n Juan Ramos D.n Man.l Carreras y D.n Bartholome Ynes Dip.dos del Comun y acordaron lo sig.te

Acuerdo. La Ciudad Dip.o Que Mediante constar de pp.co y notorio â este Ayuntam.to el dispendio de Caudales suministrados p.a el Socorro de los Pobres Enfermos de esta Ciudad y su Jurisdiccion p.r los Señores D.n Pedro, Joaq.n de Murcia Juez de Expolios y bacantes, y p.r el Sor. D.n Pedro del Moral Acuerda: se Escriva â dnos Señores de p.te de esta Ciudad las Gracias p.r tan Singular Sav.or y p.r los Saludables Efectos q.e ha producido esta Caridad Viose en este Ayuntam.to un Estado y nuebo arreglo del precio de las Arinas de este Posito que hace pres.te su Diputado D.n Juan Bap.ta Peragalo cuyo thenor â la letra es el sig.te

Aqui el Estado

Y Entendido p.r esta Ciudad, y echo pres.te asimismo dno Cav.ro Dip.do del Posito que p.r defectos de ayres q.e se Experimentan se Encuentra este con Corta Exis-